



BANCO AGRÍCOLA DE LA REPUBLICA DOMINICANA

COMITÉ DE LICITACIÓN

ACTA SIMPLE DE ADJUDICACIÓN DE OFERTA SOBRE EL PROCESO DE COMPRA MENOR PARA LA ADQUISICIÓN DE SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO (TIPO MANEJADORA) Y MATERIALES DE REFRIGERACIÓN.

REF. BAGRICOLA-DAF-CM-2018-0017

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, siendo las 11:00 a.m. del día diez (10) del mes de septiembre del año dos mil diez y ocho (2018), se reunió el **Comité de Licitación del BAGRICOLA**: el Sr. **RAFAEL MEDINA G.**, Sub-Administrador General, en representación del presidente del Comité, el Sr. **CARLOS SEGURA FOSTER**, quien de inmediato inicio la actividad presentando a cada uno de los participantes señores: Lic. **RAFAEL MORENO REYNA**, Director General de Negocios; Lic. **MARIO FERREIRAS CALDERÓN**, Director de Servicios Administrativos, Secretario del Comité; Lic. **JORGE L. MARTINEZ B.**, Consultor Jurídico; Licda. **ARLÉS MARÍA**, Gerente de Tesorería; y el Lic. **CÉSAR FERNANDO GUZMÁN CRUZ**, Director Técnico de Planeación Estratégica; para dar inicio al acto de análisis y adjudicación de las ofertas presentadas en el proceso de compra menor para la **Adquisición de tres (03) sistemas de aire acondicionado (tipo manejadora, de 5 tons., SEER-13) y materiales de refrigeración para ser instalados en la sucursal Bonao (Ref. BAGRICOLA-DAF-CM-2018-0017).**

VISTA: La Ley No 340-06, sobre Compras y Contrataciones y su Reglamento de Aplicación No. 513-12.

VISTO: El Manual de Procedimientos para Compras Menores.

VISTA: La **Solicitud de Compra No. 7264** de fecha 27.07.2018 requerida por la **Dirección de Servicios Administrativos** para la adquisición de tres (3) sistemas de aire acondicionado (tipo manejadora) para ser instalados en la Sucursal Bonao.

VISTA: La **Certificación de Existencia de Fondos No. 2018-137** d/f 23.08.2018, emitida por la **Gerencia de Tesorería** por un monto estimado de **RD\$384,779.32** (Trecientos Ochenta y Cuatro Mil Setecientos Setenta y Nueve Pesos con 32/100) para la adquisición de los bienes anteriormente referidos.

VISTAS: Las Ofertas presentadas por los oferentes.

CONSIDERANDO: Que la Ley No 340-06, sobre Compras y Contrataciones y su Reglamento de Aplicación No. 513-12 Artículo No. 51, establece lo siguiente: *“La unidad responsable de la organización, conducción y ejecución del proceso de compras menores, es la Dirección Administrativa-Financiera o su equivalente, de la Entidad Contratante, previa autorización de la máxima autoridad ejecutiva.”*

CONSIDERANDO: Que en fecha 23 de agosto del 2018, la Sección de Compras de la Dirección de Servicios Administrativos presentó en portal de la Dirección de General de Contrataciones Públicas (DGCP) la



[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

convocatoria y los Términos de referencia para su difusión a los interesados a participar en el proceso de compra menor para la Adquisición de tres (3) sistemas de aires acondicionados (tipo manejadora) y materiales de refrigeración (Ref. BAGRICOLA-DAF-CM-2018-0017).

CONSIDERANDO: Que en fecha 29 de agosto del 2018, siendo la 1:00 p.m., la Sección de Compras cierra el plazo de entrega por parte de los oferentes y presenta al Lic. **MARIO FERREIRAS CALDERÓN**, Director de Servicios Administrativos, para la apertura y verificación del contenido, las propuestas presentadas por las empresas: **1) Refricity, 2) Unirefri, 3) Pochy Ieromazzo, 4) Mercantil Rami 5) Refrimalteco 6) Xervin Equipos y Servicios de Ingeniería y 7) Gasper Servicios Múltiples.**

CONSIDERANDO: Que el Director de Servicios Administrativos, Lic. **MARIO FERREIRAS CALDERÓN**, en fecha 29.08.2018, verificó el contenido de las propuestas hábiles que se indican a continuación:

ORD.	REQUERIMIENTO	OFERENTE	Refricity	Unirefri	Pochy Ieromazzo	Mercantil Rami	Refrimalteco	Xervin Equipos y Servicios de Ingeniería	Gasper Servicios Múltiples
1	Monto Oferta en RD\$		\$ 382,463.8	\$ 411,131.5	\$ 439,009.8	\$ 465,576.2	\$ 547,288.0	\$ 122,616.3	\$ 2,683,460.4
2	Marca del Equipo		Confort Star	Lennox	Carrier	Confort Star	Carrier	/	Lennox
3	Por ciento del C.E.F. \$384,779.32		99%	107%	114%	121%	142%	32%	697%
4	Fecha		24/08/2018	24/08/2018	25/08/2018	27/08/2018	28/08/2018	28/08/2018	28/08/2018
6	DGII (Al día)		Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
7	TSS (Al día)		Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
8	Cumple especificaciones técnicas		Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
9	Tiempo de entrega de los bienes		Inmediata	Inmediata	/	Inmediata	Inmediata	2 días	Inmediata
10	Tiempo de garantía		1 año	1 año	/	1 año	1 año	/	1 año
11	Condiciones de pago		30 d	30 d	/	30 d	15 d	30 d	60 d

CONSIDERANDO: Que la **SECCIÓN DE MANTENIMIENTO** emite un informe de evaluación y recomendación técnica en fecha 07/08/2018 en el cual se indica que:

Por medio de la presente, le informamos que después de haber revisado las cotizaciones varios equipos de aires acondicionados, para ser utilizado en el sistema de aire acondicionado de las Sucursal Bonaó.

Opciones:

1. REFRICITY
2. UNIREFRI
3. POCHY IEROMAZZO
4. MERCANTIL RAMI
5. REFRIMALTECO
6. XERVIN EQUIPOS Y SERVICIOS DE INGENERIA
7. GASPER SERVICIOS MÚLTIPLES

Habiendo evaluado las cotizaciones, consideramos que, REFRICITY como la más adecuada, con la marca CONFORESTAR SEER-13, con un monto de RD\$382,463.83 esta empresa cumple con los requeridos, garantizando el funcionamiento adecuado de los equipos ofertados



El **COMITÉ DE LICITACIÓN** del **BAGRICOLA**, conforme a las atribuciones que le confiere la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones del Estado, modificada por la Ley 449-06, en lo indicado en el Artículo 26: *“La adjudicación se hará en favor del oferente cuya propuesta cumpla con los requisitos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales y del país, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente y demás condiciones que se establezcan en la reglamentación, de acuerdo con las ponderaciones puestas a conocimiento de los oferentes a través de los pliegos de condiciones respectivos.”* decide adoptar la siguiente resolución:

PRIMERO: ADJUDICAR como al efecto **ADJUDICA**, al oferente **REFRICITY, S.R.L.** por un monto total de **RD\$382,463.83** (Trecientos Ochenta y Dos Mil Cuatrocientos Sesenta y Tres Pesos con 83/100) por la adquisición de tres (3) sistemas de aire acondicionado (tipo manejadora) y materiales de refrigeración para ser instalados en la Sucursal Bonao (Ref. BAGRICOLA-DAF-CM-2018-0017).

SEGUNDO: ASIGNAR como al efecto **ASIGNA**, a la **Sección de Mantenimiento** la responsabilidad de recibo conforme de los equipos y materiales referidos anteriormente.

Se levantó la sesión a las 3:15 p.m. del día, mes y año indicados en el encabezado de la presente Acta.



SR. RAFAEL MEDINA GONZALEZ
Sub-Administrador General
Presidente del Comité



LIC. RAFAEL MORENO REYNA
Director General de Negocios
Miembro



LIC. MARIO FERREIRAS CALDERÓN
Director Servicios Administrativos
Secretario del Comité



LICDA. ARLES MARIA
Gerente de Tesorería
Miembro



LIC. CESAR FERNANDO GUZMAN
Director Técnico Planeación Estratégica
Miembro



LIC. JORGE MARTINEZ B.
Consultor Jurídico
Miembro

